



2024 - 2027

Oficio: OFICIO: SCT-DTN-877/2024
Asunto: solicitud de Información 191113624000563
San Pedro Garza García, N.L. a 13 de noviembre de 2024

**ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE. –**

En atención a la solicitud identificada con número de folio **191113624000563**, esta Unidad de Transparencia, quien es el área encargada de recibir y dar trámite a las Solicitudes de Acceso a la Información y de efectuar las notificaciones a los solicitantes, en términos de los artículos 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, artículo 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y el artículo 34 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, notifica la respuesta correspondiente, adjuntando la información generada por la Dirección de Control y Servicios de la Secretaría del R. Ayuntamiento de este Municipio.

Vista la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **191113624000563**, en la que se requiere textualmente:

“en base a los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En relación a los archivos físicos o digitales de la Administración Municipal 2021-2024 en relación a los permisos para el uso y ocupación de la vía pública y perifoneo en la modalidad de fijo, semifijo, ambulante o mercado rodante en los años 2021, 2022, 2023 y 2024, solicito el acceso y la transparencia a la información:

1. *Solicito la lista de los permisos autorizadas en los años 2021, 2022, 2023 y 2024.*
2. *Solicito de cada permiso lo siguiente:*
 - a) *La fecha,*
 - b) *Los horarios,*
 - c) *El lugar,*
 - d) *Los metros cuadrados para el uso y ocupación de la vía pública*
 - e) *Los metros lineales para el uso y ocupación de la vía pública,*
 - f) *La cantidad pagada por el permiso para el uso y ocupación de la vía pública, conforme al artículo 65 Bis 1 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.*
 - g) *Solicito copia simple del recibo de pago por el permiso para el uso y ocupación de la vía pública, conforme al artículo 65 Bis 1 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León*
 - h) *La cantidad pagada por el permiso de perifoneo en el uso y ocupación de la vía pública (panaderos, tortilleros, recolectores, vendedores, promotores y de mercados rodantes), conforme a la normativa de Protección Ambiental y Norma Oficial Mexicana en materia de Decibeles.*
 - i) *Solicito copia simple del permiso de perifoneo en el uso y ocupación de la vía pública (panaderos, tortilleros, recolectores, vendedores, promotores y de mercados rodantes), conforme a la normativa de Protección Ambiental y Norma Oficial Mexicana en materia de Decibeles.*
 - j) *Solicito el nombre y número de nómina del responsable que firmo cada permiso.”*



Finalmente, se hace de conocimiento del particular que en caso de estar inconforme con la presente respuesta, usted tiene el derecho de interponer el recurso de revisión dentro de los 15-quinze días siguientes a su notificación del actual proveído, con la formalidad establecida en los artículos 167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, directamente ante las oficinas del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la cual se encuentran ubicada en avenida Constitución, número 1465-1 Poniente en el Centro de Monterrey, Nuevo León, o bien directamente en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, ubicadas en Independencia 316 esquina Corregidora, edificio estacionamiento municipal 4to piso, San Pedro Garza García, Nuevo León; de igual manera a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Localizada en la dirección electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Quedo a sus atentas órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente:

MARÍA DEL ROBLE LÓPEZ AVELDAÑO
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y NORMATIVIDAD
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN



San Pedro Garza García

2021 — 2024

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 08 de noviembre de 2024.

Vista la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **191113624000563**, en la que se requiere textualmente:

"en base a los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En relación a los archivos físicos o digitales de la Administración Municipal 2021-2024 en relación a los permisos para el uso y ocupación de la vía pública y perifoneo en la modalidad de fijo, semifijo, ambulante o mercado rodante en los años 2021, 2022, 2023 y 2024, solicito el acceso y la transparencia a la información:

1. *Solicito la lista de los permisos autorizadas en los años 2021, 2022, 2023 y 2024.*
2. *Solicito de cada permiso lo siguiente:*
 - a) *La fecha,*
 - b) *Los horarios,*
 - c) *El lugar,*
 - d) *Los metros cuadrados para el uso y ocupación de la vía pública*
 - e) *Los metros lineales para el uso y ocupación de la vía pública,*
 - f) *La cantidad pagada por el permiso para el uso y ocupación de la vía pública, conforme al artículo 65 Bis 1 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.*
 - g) *Solicito copia simple del recibo de pago por el permiso para el uso y ocupación de la vía pública, conforme al artículo 65 Bis 1 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León*
 - h) *La cantidad pagada por el permiso de perifoneo en el uso y ocupación de la vía pública (panaderos, tortilleros, recolectores, vendedores, promotores y de mercados rodantes), conforme a la normativa de Protección Ambiental y Norma Oficial Mexicana en materia de Decibeles.*
 - i) *Solicito copia simple del permiso de perifoneo en el uso y ocupación de la vía pública (panaderos, tortilleros, recolectores, vendedores, promotores y de mercados rodantes), conforme a la normativa de Protección Ambiental y Norma Oficial Mexicana en materia de Decibeles.*



San Pedro Garza García

2021 — 2024

j) Solicito el nombre y número de nómina del responsable que firmo cada permiso."

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el diverso 162 de la Constitución local, toda información en posesión de cualquier autoridad, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes.

A su vez, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establece en su artículo 4, párrafo primero, en relación con el diverso 3, fracción XXXI, que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información; entendiéndose por información los datos contenidos en los documentos que los sujetos obligados generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan por cualquier título o aquella que por disposición legal deban generar.

SE ACUERDA

En relación con la solicitud ciudadana se manifiesta lo siguiente:

Respecto a la pregunta 1 relacionada con la lista de los permisos autorizados en los años 2021, 2022, 2023 y 2024 se hace de su conocimiento que para la conformación de los mercados rodantes se deberá atender lo que menciona el **Reglamento de Mercados Rodantes para el Municipio de San Pedro Garza García,** **Nuevo León,** <https://minio-spgg-api.sanpedro.gob.mx/spgg/files/86c02e5c-0c6d-4bb8-9bfe-dd14f078a584.pdf>,



San Pedro Garza García

2021 — 2024

así como a la disponibilidad que exista en el padrón de los mismos, teniendo que de momento se tiene como número máximo de mercados el número de diez espacios para ello.

Respecto de la pregunta 2, incisos a), b), c), d), e) y f), relacionada con la fecha, horarios, lugar, metros cuadrados, lineales de mercados rodantes que se tienen en el Municipio se informa:

NOMBRE DE MERCADO	UBICACIÓN	Metros cuadrados y lineales
LÁZARO GARZA AYALA	MARIANO VERASTEGUI, NESTOR GARCÍA Y FRANCISCO SILLER, COL. LAZARO GARZA AYALA	115.1 MTS
PLATINO 1	PLATINO ENTRE MANUEL J. CLOUTHIER Y COBALTO, COL. SAN PEDRO 400.	119.9 MTS
CROMO	CROMO ENTRE GRAFITO Y CRISTAL, COL. SAN PEDRO 400	371.9 MTS
TAMPIQUITO	HERMENEGILDO GALEANA ENTRE JUSTO SIERRA Y JESÚS M. MONTEMAYOR, COL. TAMPIQUITO.	89.2 MTS
EL OBISPO	PEDRO N. PERALES ENTRE EMILIANO ZAPATA Y SAN LERDO DE TEJADA, COL. EL OBISPO.	78 MTS
EL OBISPO	SAN LERDO DE TEJADA, ENTRE PEDRO N. PERALES Y EULALIO GUZMAN, COL. EL OBISPO.	98.5 MTS
PLATINO 2	PLATINO ENTRE MANUEL J. CLOUTHIER Y COBALTO, COL. SAN PEDRO 400.	554.2 MTS
GRAFITO	GRAFITO ENTRE URANIO Y DIVISIÓN DEL NORTE, COL. SAN PEDRO 400	379.1 MTS

Respecto a la cantidad pagada por el permiso de uso y ocupación de la vía pública se informa que:

UBICACIÓN DEL MERCADO: MARIANO VERASTEGUI, ENTRE NÉSTOR GARCÍA Y FRANCISCO SILLER, DE LA COLONIA LÁZARO GARZA AYALA, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
MONTO: \$15,909.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/00 M.N).

UBICACIÓN DEL MERCADO: CALLE PLATINO, ENTRE MANUEL J. CLOUTHIER Y COBALTO, EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
MONTO A PAGAR: \$15,163.00 (QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 00/00 M.N).

Republicano
Ayuntamiento

Dirección de
Control y Servicios

Av. Corregidora 507. Casco Urbano, SPGG. N.L.

T. 818478 2955 y
818478 2922



San Pedro Garza García

2021 — 2024

UBICACION DEL MERCADO: CALLE HERMENEGILDO GALEANA, ENTRE JUSTO SIERRA Y JESÚS M. MONTEMAYOR, EN LA COLONIA TAMPIQUITO, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

MONTO A PAGAR: \$11,280.44 (ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 44/00 M.N).

UBICACIÓN DEL MERCADO: CALLE CROMO, ENTRE GRAFITO Y ALABASTRO Y FIERRO, EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

MONTO A PAGAR: \$47,031.3 (CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS 03/00 M.N).

UBICACION DEL MERCADO: CALLE PEDRO N. PERALES, ENTRE EMILIANO ZAPATA Y SAN LERDO DE TEJADA, EN LA COLONIA EL OBISPO, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

MONTO A PAGAR: \$9,864.06 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 06/00 M.N).

UBICACION DEL MERCADO: CALLE SAN LERDO DE TAJADA, ENTRE PEDRO N. PERALES, Y EULALIO GUZMÁN, EN LA COLONIA EL OBISPO, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

MONTO A PAGAR: \$12,456.54 (DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 54/00 M.N).

UBICACIÓN DEL MERCADO: CALLE GRAFITO, ENTRE CLOUTHIER Y COBALTO, COL. SAN PEDRO 400, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

MONTO A PAGAR: \$70,085.43 (SETENTA MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 43/00 M.N).

UBICACIÓN DEL MERCADO: CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES, ENTRE AMATISTA Y BENITO JUÁREZ, EN LA COLONIA LOMAS DE TAMPIQUITO, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

MONTO A PAGAR: \$7,208.35 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 35/00 M.N).

UBICACION DEL MERCADO CALLE ABASOLO, ENTRE REFORMA Y LIBERTAD, EN LA COLONIA RINCON COLONIAL, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

MONTO A PAGAR: \$11,293.08 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 08/00 M.N).

UBICACIÓN DEL MERCADO: CALLE GRAFITO, ENTRE URANIO Y DIVISIÓN DEL NORTE, EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

MONTO A PAGAR: \$47,942.00 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/00 M.N).

Por otro lado, respecto a la cantidad pagada por permisos de perifoneo, así como la copia simple para tal actividad, relacionada con panaderos, tortilleros,

Republicano
Ayuntamiento

Av. Corregidora 507, Casco Urbano. SPGG, N.L.

T. 818478 2955 y
818478 2922

Dirección de
Control y Servicios



San Pedro Garza García

2021 — 2024

recolectores, vendedores, promotores y de mercados rodantes, actualmente no se tiene información o solicitud al respecto.

Finalmente, por lo que hace a la pregunta consistente en, el nombre y número de nómina del responsable que firmó cada permiso, se manifiesta lo siguiente:

Para la consulta de tal información deberá acceder al portal de transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la cual puede revisar tal información de los Directores que firmaron tales permisos y el Director actual que firmó los del año que se encuentra transcurriendo, siendo esta la siguiente <https://transparencia.sanpedro.gob.mx/transparencia/>.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 26, inciso d), fracción VI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal y del Reglamento de Mercados Rodantes, ambos del para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, así lo acuerda y firma.



**Dirección de Control
y Servicios**
San Pedro Garza García, N.L.

ING. ROBERTO CANTÚ FLORES
DIRECTOR DE CONTROL Y SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

c.c.p. archivo / cmts